

Obra Social
Del Personal de Farmacia
R. N. O. S. 1-0740
Constitución 2066
Tel. / Fax 4941-1342 / 4943-4005/4086
(1254) Buenos Aires

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2024

Sres. Farmacias

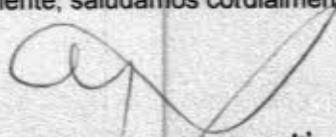
Dado los inconvenientes técnicos causados por las constantes tormentas durante esta semana, no es posible la validación de las recetas de medicamentos por sistema de carga.

Por tal razón, y hasta tanto no se solucione el problema señalado, la autorización de recetas serán realizadas en forma manual por la Auditoria Medica.

Las mismas deben contener, porcentaje a cubrir, firma y sello de Auditoria de OSPF. Desde ya estas autorizaciones serán válidas para su presentación al área de liquidación.

Del mismo modo las que ya fueron autorizadas por sistema, antes del inconveniente, también serán aceptadas (sin la validación correspondiente).

En espera de una pronta solución al inconveniente, saludamos cordialmente.



Dr. Alberto Platkowski
Médico Auditor
M.N. 39.070
Obra Social del Personal de Farmacia